



Licencia Médica

Otorgada para cotizante ISAPRE

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITES



N° 3 003051475-0

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

PACHECO	GRAU	MONICA ANDRE	9382118	1
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	
19082014	20082014	42	F	
FECHA OTORGAMIENTO	FECHA INICIO REPOSO	EDAD	SEXO	
21	VEINTIUNO			
N° DE DÍAS	N° DE DÍAS EN PALABRAS			

Documento firmado electrónicamente
FIRMA TRABAJADOR

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Art. 199 y 200 del C. del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN
FECHA NACIMIENTO			

A.3 TIPO LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL 1 = SI / 2 = NO INICIO TRAMITE INVALIDEZ 1 = SI / 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE TRABAJO O DEL TRAYECTO: DIA / MES / AÑO

HORA MINUTOS: / TRAYECTO 1 = SI / 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCIÓN: MES / AÑO

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SÓLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA / B = TARDE / C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO / 2 = HOSPITAL / 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3): _____

DIRECCIÓN: CALLE;N°;DEPTO;COMUNA ANTONIO VARAS 2171, DEPTO. 605, Ñuñoa

TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) 09-93374785

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

ADAUY	DIAZ	ALEXANDER RA	12265421	4
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	
23111-8		CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MÁXILO FACIAL		1
REG. COLEGIO PROFESIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	ESPECIALIDAD		1 = MÉDICO / 2 = DENTISTA / 3 = MATRONA
02-7308000/	SANTA MARIA, Providencia			
TELÉFONO/FAX	DIRECCIÓN			

Documento firmado electrónicamente
FIRMA PROFESIONAL

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del periodo de vigencia.

TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.